

adjudicado y deberá ser aprobada por la Presidencia de la Corporación.

El adjudicatario abonará el importe de los anuncios relativos al concurso, así como los Timbres Provinciales en la cuantía determinada en los Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

El contrato se perfeccionará por la adjudicación definitiva (art. 32 de la Ley de Contratos del Estado y art. 45 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

La Diputación hará la adjudicación a aquél de los licitadores cuya proposición estime más conveniente, previo los informes técnicos necesarios, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente e inapelablemente sus características, pudiendo incluso declarar desierto el concurso o parte del mismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

Don ..... mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... con DNI núm. ...., en su propio nombre (o en representación de ....., Cédula de Identificación Fiscal núm. .... (en su caso); enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de fecha ....., así como de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de ..... (indíquese el suministro que ofrece) con destino al servicio de la Corporación, mediante concurso, lo ofrece para venderlo por la cantidad total de ..... pesetas (en letra) ..... pesetas y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en los pliegos de condiciones indicados y demás disposiciones aplicables, acompañando a esta proposición los documentos exigidos en los mencionados pliegos. En el importe ofertado considera incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

(Fecha y firma del proponente)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 3 de enero de 1989.- El Presidente.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO de subasta (PP. 36/89).

Objeto: La contratación, mediante subasta pública por procedimiento abierto, de las obras de «Construcción de Parque Central de los Servicios Especiales de Prevención y Extinción de Incendios» (Proyecto Reformado).

Tipo de licitación: Se fija como Tipo de licitación máximo la cantidad de 125.000.000 ptas., que comprende todos los gastos que origine la contratación, incluso los derivados de la licencia de obras que serán de cuenta del adjudicatario.

Fianzas. Provisional: 1.335.000 ptas.

Definitiva: 6% del primer millón; 4% de los cuatro millones siguientes; 3% de los cinco millones siguientes, y 2% del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura. a) De la documentación para su examen y calificación: a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

b) De la propuesta económica: a las doce horas del día siguiente hábil al de la apertura de la documentación, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Tipo.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..... natural de ..... mayor de edad, con domicilio en ..... Calle ..... núm. .... con D.N.I. núm. .... en su propio nombre (o en representación de ..... con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que han de regir en la subasta publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. .... de fecha ... para contratar las obras de «Construcción de Parque Central de los Servicios Especiales de Prevención y Extinción de Incendios», las que acepta en todas sus partes, se compromete a la ejecución de las obras, en el importe de ..... (en letras, sin céntimos) ptas.

Este Escrito irá dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Clasificación requerida. Grupo A, Subgrupo 2; Grupo C, Subgrupo 2, 3, 4 y 6; Grupo E, Subgrupo 1; Grupo G, Subgrupo 6, y Grupos I, J y K; Categoría: e.

Examen del expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en el Area de Gobierno Interior, Negociada de Contratación, Avda. de la Constitución, 24, Pasaje de los Seises, planta 1ª, en días hábiles y horario de oficina.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 28 de diciembre de 1988.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

ANUNCIO de concurso. (PP. 41/89).

Objeto: La prestación del Servicio de Vigilancia Jurada por parte de empresa/s especializada/s en los distintos Centros Provinciales durante el año 1989, en la forma que se señala en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Tipo de licitación. Importe máximo: 35.000.000 ptas., que se abonará con cargo al Presupuesto vigente.

Ofertas: Los licitadores deberán ofertar precio por persona y hora de vigilancia, incluido el IVA; ésta será por precio único sin distinción de turnos de trabajo ni por el carácter festivo o laborable del día.

Clasificación requerida: Los licitadores deberán ostentar y acreditar la siguiente clasificación: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría B.

Vigencia: La prestación de los servicios objeto de esta licitación se llevarán a efecto desde la fecha de la aceptación de las ofertas hasta el 31 de diciembre de 1989.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de entrada de la Diputación, en horas de 9 a 13, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea Sábado, en cuyo caso la apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil.

Documentación a presentar: La que consta en los Pliegos de Condiciones que, en unión del expediente administrativo, pueden ser examinados por los concursantes todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina, en los Servicios Generales, Negociado de Contratación, sita en Avda. de la Constitución, 24 (Pasaje de los Seises, planta 1).

Adjudicación: La Corporación no efectuará adjudicación concreta de servicios a prestar por las empresas cuyas proposiciones sean aceptadas, viniendo aquélla determinada por el número de personas y horas destinadas al Servicio.

Forma de pago: Mediante facturación por Centros y meses vencidos, conformadas por los distintos Administradores, quienes lo remitirán al Negociado de Compras a través de solicitud de gasto.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesaria.

MODELO DE PROPOSICION

Don .....

vecino de ..... con domicilio en .....  
 Calle ..... núm. ....  
 con D.N.I. núm. .... en su propio nombre (o en representación  
 de ..... ) enterado del anuncio  
 publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. ....  
 de fecha ..... y declarando conocer las bases y  
 condiciones que han de regir en el Concurso para la «Prestación del  
 Servicio de Vigilancia Jurada en los Centros Provinciales de esta  
 Diputación, durante 1989», las que acepta en todas sus partes, se  
 compromete a efectuar los trabajos que le sean solicitados al precio  
 por persona y hora de ..... ptas. (en letra sin céntimos).

Este escrito se dirigirá al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo.  
 Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente  
 Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales, se hace  
 constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no  
 necesita autorización superior alguna.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el  
 Concurso, será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988.- El Presidente en Funciones,  
 Juan Manuel López Benjumea.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### ANUNCIO. (PP. 45/89).

Hasta el próximo día 13 de febrero de 1989, podrán presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, Plaza Nueva, 1, por quien en ello esté interesado, proposiciones para obtener licencia para la instalación de un Teatro en el Parque de Atracciones, durante la próxima Feria de Abril de 1989.

El expediente podrá consultarse en el Negociado de Fiestas Mayores, C/ Almansa, 21, en horas de oficina, todos los días hábiles, excepto los sábados.

Sevilla, 3 de enero de 1989.- El Secretario General.

### ANUNCIO. (PP. 46/89).

Hasta el próximo día 13 de febrero de 1989, podrán presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, Plaza Nueva, 1, por quien en ella esté interesado, proposiciones para obtener licencia para la instalación de un Circo en el Parque de Atracciones, durante la próxima Feria de Abril de 1989.

El expediente podrá consultarse en el Negociado de Fiestas Mayores, C/ Almansa, 21, en horas de oficina, todos los días hábiles, excepto los sábados.

Sevilla, 3 de enero de 1989.- El Secretario General.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, oprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9245/A.T.) (PP. 1502/88).

Autorización administrativa de instalación eléctrica de «Central Hidroeléctrica en El Chanza» (El Granado).

A los efectos prevenidos en el artº 9º. del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Central Hidroeléctrica en El Chanza (El Granado), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Presa de Boca-Chanza, Río Chanza t.m. de El Granado.

Finalidad de la instalación: La instalación es para aprovechamiento a pie de presa del Embalse del Chanza.

Características principales:

Llevará esencialmente:

Turbina: Salto 57 m.

Caudal 9,25 m<sup>3</sup>/seg.

Potencia: 4.743 Kw.

Revoluciones/minuta: 500.

Rendimiento: 91,7.

Generador: Potencia 5.000 KVA.

Revol./min.: 500.

Tensión entre fases: 6.300 V.

Precedencia nacional.

Presupuesto total de contrata: 478.982.742 Ptas.

Expte. núm. 9.254 AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 1, 3º planta, y formularse, al mismo los reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Huelva, 2 de diciembre de 1988.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 1514/88).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería,

HACE SABER:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Gallo» número 40.094, de mineral recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de siete cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de Fiñana y Abruena.

Solicitante: Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, España, S.A., representada por D. José Manuel Amor Ramos, con domicilio en C/ Avda. de Burgos, nº 12-12º, de Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todas aquéllas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 12 de diciembre de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Andaluza de Instructores de Seguridad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 21 de diciembre de 1988, han sido depositadas los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Andaluza de Instructores de Seguridad, (Aedis), cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Manuel Pacheco Sánchez, D. Antonio Ripoll Torres Pardo, D. Tomás Lacalle Romero y D. Andrés Ponce Rodríguez.

Sevilla, 2 de enero de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre